

DECRETO ALCALDICO NRO. 7066  
BULNES; 03 DIC. 2025

AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAS.

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2025, del Sr. Mario Urra Zambrano - Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, donde autoriza horas extraordinarias realizadas durante el año 2025 por el funcionario Sr. Daniel Paredes Sepúlveda, por traslados de la Dra. Josefina Marcenaro a visitas domiciliarias en contexto del convenio de cuidados paliativos universales.
- b) Las solicitudes de Horas Extras presentadas por el Sr. Daniel Paredes Sepúlveda, Cédula de Identidad N°    Auxiliar de Servicio - Chófer de camioneta del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Bulnes, donde se autoriza el pago de horas extraordinarias realizadas los días 03, 04, 11 y 27 de noviembre de 2025.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subrogue o reemplace, bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.
- d) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

- 1) Autorizase al Sr. Daniel Paredes Sepúlveda, Cédula de Identidad N°    Auxiliar de Servicio - Chófer de camioneta del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Bulnes, para realizar labores extraordinarias por traslado de médico a visitas domiciliaria del Programa de cuidados paliativos universales, los siguientes días y horarios:
  - 03 de noviembre de 2025, en horario de 17:00 a 19:00 hrs.
  - 04 de noviembre de 2025, en horario de 17:00 a 19:30 hrs.
  - 11 de noviembre de 2025, en horario de 17:00 a 20:00 hrs.
  - 27 de noviembre de 2025, en horario de 17:00 a 21:00 hrs.

2) Páguese las Horas Extraordinarias e impútese el gasto al ítem 215 21 02 004 005 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY  
Secretario Municipal (S)

UAV/RSMG/MUZ/JCD/PEV/mcp.-

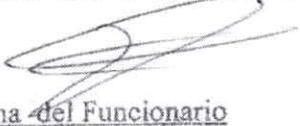
Distribución: Arch. Partes, Arch. Desamu.



ULISES AEDO VALDÉS  
Administrador Municipal  
"Por orden del Sr. Alcalde"

SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS

Datos solicitud:			
Fecha: 27/11/25			
Autorizado por: Jefa Departamento de Salud.			
Funcionario: Daniel Paredes Sepulveda			
Rut: [REDACTED]			
Cargo: Conductor			
Unidad: Centro de Salud Familiar Santa Clara			
Grado: 15			
Horas extraordinarias			
Fecha autorizada: 03/11/2025 04/11/2025 11-11-2025 27-11-2025			
Jornada: Diurna			
Hora de inicio:	17:00	17:00	17:00
Hora de término:	19:00	19:30	20:00
Tarea /actividad:	visitas Dra. Josefina Patacios Universales		
			Patente: 6066-36
Desglose horas extraordinarias:			
Descripción:	Nro. De horas:	Forma devolución:	Devolución:
Horas extraordinarias hasta las 21:00 hrs. Con recargo del 25% sobre hora extraordinaria 7.00 remuneración remunerado			
Horas extraordinarias desde las 21:00 hrs., hasta las 07:00 hrs. 0,00 dev. Tiempo			
Horas extraordinarias: sábado, domingo y festivo 0,00 dev. Tiempo Con recargo del 50% sobre horas de jornada extraordinaria.			
Total devolución de tiempo:			
Total devolución remunerada:			

  
Firma del Funcionario



SANTA CLARA,